

RESOLUCIÓN DE COORDINACION GENERAL N° 84/2020

Mendoza, 24 de julio de 2020

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, y 31 de la Ley de Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Procuración General N° 858/2017 se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal tenga a su cargo la organización de los Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en las Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial, determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de los mencionados funcionarios.-

Que el Dr. Darío LESCANO, Ayudante Fiscal con actual prestación de servicios en Oficina Fiscal n° 7, se encuentra en uso de licencia prolongada, con intervención de la ART, desde el 16 de Julio del corriente año sin tener hasta el momento fecha probable de reintegro.-

Que en miras a un mejor aprovechamiento del recurso humano disponible, se estima conveniente reorganizar la planta de Ayudantes Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial.-

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I. DISPONER que el Ayudante Fiscal Dr. Iván BAZAN, con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal N° 16, pase a cumplir funciones a la Oficina Fiscal N° 7, en forma provisoria y hasta nueva disposición.

II. NOTIFICAR a Recursos Humanos, a los Ministerios Públicos comprendidos en la presente Resolución, a las demás dependencias del Ministerio Público Fiscal y a los Ayudantes Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial.

III. PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal

Notifíquese y archívese.-